

## Resultados de la Declaratoria parcial del Concurso Propiamente Docente N° PD-01-2019

Con el propósito de complementar y brindar orientación sobre los efectos y alcances de la declaratoria de elegibilidad de las Personas Candidatas Calificadas y participantes derivada del concurso Propiamente Docente N° PD-01- 2019, la Dirección General de Servicio Civil informa el detalle de sus principales productos resultantes:

### 1° Condición de Idoneidad derivada de la declaratoria de elegibilidad.

Las personas que resultaron elegibles en el Concurso Propiamente Docente PD-01-2019, ostentan la condición de idoneidad en los términos y bases de selección aplicados para dicho concurso.

La examinación de Idoneidad aplicada para el Concurso N° PD-01-2019 y demás condiciones de aprobación integraron las Bases de Selección que fueron debidamente aprobadas por los Jurados Asesores de la DGSC, según Estatuto de Servicio Civil.

### 2° Declaración vía “Acto Resolutivo” del Registro de Personas Candidatas Calificadas Elegibles (RPCCE).

Se declara únicamente para las personas candidatas calificadas que resultaron idóneas y elegibles en las clases de puestos docentes **fuera del segmento** de clases de puesto que operan en la enseñanza de la educación bilingüe.

La declaratoria del segmento de clases de puesto docentes que operan en la enseñanza de la educación bilingüe queda pendiente y sujeto a resolución de Demandas interpuestas ante Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

### 3° Postulación mediante la emisión de Nóminas de Personas Candidatas Calificadas Elegibles según Pedimentos de Personal solicitados por el MEP.

Postulación de Personas Candidatas Calificadas Elegibles para eventuales nombramientos docentes en propiedad, prioritariamente para el ciclo lectivo 2023.

El **RPCCE** estará vigente hasta que sea sustituido por otro derivado de Proceso Concursal que incluirá entre otras variables de selección según el Estatuto de Servicio Civil:

“Aprobar examen de idoneidad” cuya definición y aplicación compete al MEP, en coordinación con la DGSC.